



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM.4 DE PALMA DE MALLORCA****22165*****Procediment Ordinari 1167/2011***

D/D^a FRANCISCA MARIA REUS BARCELO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 004 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001167 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ABEL EZEQUIEL POZOS contra la empresa JETS MALLORQUINS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que apreciando la concurrencia de la excepción de falta de acción, debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por D. Abel Ezequiel Pozos contra la empresa Jets Mallorquins S.L. sobre declaración y reconocimiento de relación laboral sin entrar a conocer del fondo de la cuestión planteada en la demanda.

Y para que sirva de notificación en legal forma a JETS MALLORQUINS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de Noviembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

